



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 14 de marzo de 2019


EXPEDIENTE N° 08378

DICTAMEN N° 19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe a la “**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP) SOBRE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN**”, presentado por los senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

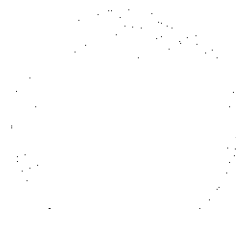

OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

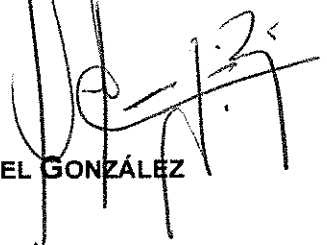
MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ




VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP) SOBRE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe a la Administración Nacional de Navegación y Puertos, sobre los siguientes puntos:

1. Situación de las denuncias presentadas en la Fiscalía con relación al Deposito – Puerto Franco de Paranaguá (Brasil) y el descargo de la institución, incluyendo las denuncias por los supuestos hechos de: deuda por impuesto inmobiliario de la propiedad de la ANNP, el no pago de seguro social a trabajadores brasileños, deuda con el Instituto de Nacional de Seguro Social (INSS) de Brasil, la ejecución presupuestaria de las obras de mantenimientos de los últimos 12 (doce) meses y especialmente en las adecuaciones del depósito AZ8 en el Muelle del Puerto Paranaguá, presentar la documentación respaldatoria de la ejecución de las adecuaciones en el deposito AZ8 ubicado en el muelle del Puerto de Paranaguá por un monto de 1.273 millones de guaraníes para supuesta adecuaciones.
2. Pagos realizados a la empresa SIF América que provee el software SOFIA desde su implementación y justificación del pago de supuestas comisiones adicionales al pago por la licencia.
3. Criterios técnicos y jurídicos para la definición de beneficiarios y el cálculo de los pagos de retiro voluntario y gratificación, específicamente explicar las supuestas diferencias de pagos de gratificación.
4. Justificación de pago de viáticos al interior y exterior y de qué forma la administración verifica que efectivamente los funcionarios viajaron, desde el 15 de agosto de 2018, detallando en cada caso: funcionario, destino, motivo del viaje, resultado de la misión, mecanismo de verificación del viaje.
5. Situación de los trabajadores afectados por la paralización del Puerto de Asunción, criterios para una posible indemnización, según su ubicación, funciones y antigüedad.



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

6. Justificación de retrasos en el pago de aguinaldo al personal obrero, que según denuncias recién se efectivizó después del 15 de enero del 2019, y de las denuncias sobre la reducción del pago del plus por título.
7. Sustento jurídico y técnico de los funcionarios contratados y nombrados desde el 15 de agosto 2018, listado completo de los mismos, con sus nombres, funciones, grado académico, cargo, rubro y salario, fecha de llamado a concurso y su publicación

ARTÍCULO 2º. Dar un plazo de quince días hábiles corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.